FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: DICCO

INFORME DE GESTIÓN No. 004

Bogotá D.C., SEPTIEMBRE 2023

1. N° DEL CONTRATO	**625-CENACPERSONAL-2023**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	01-06-2023
3. POLIZA DE SEGUROS	N° De la Póliza: 14-46-101094619 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 05-06-2023
4. CRP	N° 60323 Fecha expedición: 03/06/2023 Unidas/Subunidad Ejecutora: CENAC PERSONAL Dependencia: DICCO Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES Fuente: NACION Recurso:16 Valor: $28.700.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	05/06/2023
6. CONTRATISTA	Nombre completo: GLADYS HUERTAS FONSECA Identificación: 41.676.474 de Bogotá, D.C. Nacionalidad: Colombiana Dirección: Calle 137 N° 91-40 Int. 8 apto. 404, Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3005603702 E-mail de contacto: gladly.hufo@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: SS. LUIS JAVIER CABANA LEJARDE Cargo: Suboficial Liquidaciones DICCO Resolución de Delegación: N° 00003545 del 23 de mayo de 2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EN LA DIRECCION DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato guardando la debida reserva en razón a la alta confidencialidad de los documentos sometidos a su estudio y/o conocimiento, observando los principios de transparencia y legalidad de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 2. Asesorar, apoyar y atender los trámites solicitados por la DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN DEL EJÉRCITO, tendientes a lograr la celebración, ejecución y liquidación de todo tipo de convenio de interés del Ejército Nacional. 3. Elaborar los proyectos de estudios previos, proyectos de convenios, resoluciones, actas y todos los demás documentos previos, requeridos para la suscripción y la adecuada ejecución de los convenios. Así como revisar los documentos legales de las entidades privadas o públicas con quien se suscriban los convenios de colaboración. 4. Elaborar los alcances a los proyectos de los estudios previos, otrosíes y demás documentos necesarios que permitan la adecuada ejecución de los convenios.

	5. Participar y revisar las actas de comité de estructuración, coordinación, seguimiento, cierre y todas las reuniones en las que por razón de la adecuada estructuración, ejecución y liquidación de los convenios se deban llevar a cabo. 6. Capacitar y asesorar a los oficiales, suboficiales, personal civil orgánico o contratado de la Dirección de Convenios de Colaboración, así como a los oficiales y/o suboficiales comprometidos en la gestión de los convenios de las demás Unidades Militares. 7. Garantizar que la documentación soporte de la carpeta maestra de los convenios, cumplan con los formatos de calidad ordenados, se encuentren de acuerdo a la lista de verificación establecida en el área de calidad de la Dirección, para su posterior entrega al área de archivo de la Dirección de Convenios de Colaboración. 8. Informar verbalmente y por escrito de manera oportuna al Director de Convenios de Colaboración, sobre todo aquello que impacte de forma negativa la estructuración, ejecución y liquidación de los convenios. 9. Verificar que la información estadística de los convenios a su cargo corresponda y coincida la información con la consignada en las distintas bases de datos. Así mismo, bimensualmente efectuará cruces estadísticos con los responsables del proceso. 10. Participar y asesorar en las reuniones que así disponga el Comando Financiero - Dirección de Convenios de Colaboración. 11. Conocer, tramitar y responder los requerimientos realizados por operadores de justicia (Juzgados de cualquier categoría y denominación – Tribunales Superiores de Distritos Judiciales – Altas Cortes) y de entes de control (Fiscalía General de la Nación – Contraloría General de la Republica – Procuraduría General de la Nación), hechos al Ejército Nacional, que sean de la competencia de la Dirección de Convenios. 12. Conocer, tramitar y responder los requerimientos realizados en sede administrativa por parte del Ministerio de Defensa de Nacional, relacionados con la ejecución y liquidación de los Convenios de Colaboración. 13. Conocer, tramitar y responder los requerimientos realizados por parte de las empresas del sector Minero Energético y de Hidrocarburos, relacionados con la ejecución y liquidación de los Convenios de Colaboración. 14. Conocer, tramitar y responder los requerimientos realizados en por parte de las Unidades Militares beneficiarias relacionados con la ejecución y liquidación de los Convenios de Colaboración. 15. Conocer, tramitar y realizar seguimiento de los compromisos pactados en las actas de liquidación de los Convenios de Colaboración, en especial lo relacionado con la ejecución de los apoyos sin ejecutar durante la vigencia del convenio. 16. Hacer parte de los comités de estructuración, evaluación o seguimiento que según el caso se lleguen a nombrar en razón a la celebración, ejecución y liquidación de los convenios. 17. En caso de requerirse, deberá desplazarse a Unidades Militares que se encuentren ubicadas fuera de la ciudad de Bogotá con el fin de velar por la adecuada estructuración, ejecución y liquidación de los convenios de responsabilidad de la Dirección. 18. Junto con el supervisor del contrato concertar al inicio de cada mes un plan de trabajo, el cual debe ser aprobado por el Director de Convenios de Colaboración. 19. Presentar los informes mensuales sobre las actividades desarrolladas en forma oportuna y de acuerdo con los plazos establecidos por la Dirección de la CENAC PERSONAL. 20. Acatar los procesos y procedimientos propios del Ejército Nacional en temas de calidad, tanto para el manejo de la documentación como para los servicios informáticos 21. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia y cumplir las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales; así mismo, debe custodiar y a la terminación del presente contrato, efectuar entrega de la información física y virtual inherente a la prestación de su servicio, devolviendo los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición, para el cumplimiento del objeto de

	este contrato. 22. Cuidar y responder por los bienes facilitados para el desempeño del servicio, esto implica el no permitir que personas ajenas a la DICCO hagan uso de los puestos de trabajo y herramientas sistemáticas que se le son puestas a disposición para el cumplimiento de las obligaciones. 23. Realizar los procesos de gestión documental de acuerdo a las obligaciones contractuales y dar cumplimiento al empleo del aplicativo ORFEO, según los protocolos y formatos establecidos, acorde con la normatividad vigente. 24. De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 25. Revisar y verificar que la información que se haya subido al software implementado para mando y control de los convenios de colaboración corresponda y guarde coherencia con la archivada en la carpeta maestra. 26. Si por fuerza mayor o caso fortuito el contratista no puede desarrollar las actividades contratadas, deberá informar por escrito al supervisor del contrato en forma inmediata. 27. Las demás que se acuerden con el Director de Convenios de Colaboración, siempre y cuando tengan relación con el objeto contractual. 28. Obrar con lealtad y buena fe en el cumplimiento y marco de sus obligaciones. 29. Garantizar la calidad del servicio contratado, responder por ello y ajustarse a las condiciones del CONTRATANTE. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:** ✓ El contratista se compromete a ejecutar el objeto contractual con criterios de honestidad, éticos y Morales que sean congruentes con la misión de la Dirección de familia y bienestar de fortalecer la unidad familiar y propender por bienestar del personal y sus familias. ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. ✓ El contratista debe hacer entrega de la cuenta de cobro- planilla de pagos de parafiscales con su respectivo recibo de pago e informe de gestión al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite de pago de honorarios, de acuerdo a las actividades realizadas dentro del mes reportado. ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. ✓ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. ✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. ✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. ✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2. Asesorar, apoyar y atender los trámites solicitados por la DIRECCIÓN DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN DEL EJÉRCITO, tendientes a lograr la celebración, ejecución y liquidación de todo tipo de convenio de interés del Ejército Nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	2023131018943653	SOLICITUD A LA DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (DITEC), EL AVANCE DEL PLAN DE INVERSION N° 19971 DE MAYO/2023, ASÍ COMO LA NEGOCIACION DE LOS TÉRMINOS DEL PROYECTO SUSCRITO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL POR LA SUMA DE $457.071.094,00. ASIMISMO, SE INFORME PERIODICAMENTE, PUESTO QUE ES UN PROYECTO DE CARÁCTERI INVESTIGATIVO.
2	OFICIO	2023131017849693	CENAC DE CONVENIOS SOLICITUD SOPORTES DE EJECUCIÓN DEL AC16-2018, POR EL CUAL SE IMPLEMENTA EL ACUERDO MARCO N° 72-2015, SUSCRITO CON LA EMPRESA ECOPETROL POR LA SUMA DE $17.004.408,42, EN LA LINEA EDICIÓN LIBROS, CONSIDERANDO QUE SE SOLICITÓ ESA INFORMACION A LA SEGUNDA DIVISIÓN SIN QUE SE DIERA RESPUESTA.
3	OFICIO	2023131017797513	SOLICITUD CENAC CONVENIOS, LOS SOPORTES DE EJECUCION DEL AC16-2018, SUSCRITO CON LA EMPRESA ECOPETROL, POR VALOR DE $106.203.470.44, CONFORME AL CUADRO QUE SE DESCRIBE EN EL DOCUMENTO, RELACIONANDO LAS UNIDADES BENEFICIADAS, YA QUE SI NO SE JUSTIFICAN SE DEBERÁ REINTEGRAR A LA EMPRESA.
4	OFICIO	2023131018869223	SOLICITUD CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE TELEMÁTICA, INFORMACION ACERCA DE LOS APORTES DEL CONVENIO N° 14-047, DESTINADOS AL BAEEV19 PARA ADQUISICION DE CCTV, QUE SE ENCONTRABA EN PROCESO DE COTIZACION, Y LOS TRÁMITES SUBSIGUIENTES PARA COMPROMETER LOS RECURSOS, EL TÉRMINO VENCIÓ EL 22 DE JUNIO/23.

3. Elaborar los proyectos de estudios previos, proyectos de convenios, resoluciones, actas y todos los demás documentos previos, requeridos para la suscripción y la adecuada ejecución de los convenios. Así como revisar los documentos legales de las entidades privadas o públicas con quien se suscriban los convenios de colaboración.

DICCO

No	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	2023131017847083	SOLICITUD SEGUNDA DIVISIÓN (DIV2) SOPORTES EJECUCION APORTES CONVENIO 14-047, DESTINADOS AL BAEEV18, POR LA SUMA DE $30.000.000, POR EL RUBRO MEJORAS DE ALIMENTACION SIN QUE A LA FECHA HAYAN REMITIDO LOS SOPORTES. EN CASO DE JUSTIFICAR LA EJECUCION DEBEN REMITIR LAS INVESTIGACIONES QUE HAN APERTURADO, EN CASOCONTRARIO SE DEBE REINTEGRAR LAS SUMAS NO JUSTIFICADAS A LA EMPRESA. .
2	OFICIO	20231310117849873	SOLICITUD SOPORTES EJECUCION APORTES CONVENIO 14-047 POR EL RUBRO ADQUISISCION DE EQUIPO DE TRANSPORTE, JEFATURA DE LOGÍSTICA – CEDE4, SE REQUIEREN LOS DOCUMENTOS PARA JUSTIFICAR ANTE LA DIRECCION DE CONTRATACION ESTATAL Y ECOPETROL, O EN SU DEFECTO LA APERTURA DE INVESTIGACIONES.
3	OFICIO	2023131018291993	JEFE DE ESTADO MAYOR PRIMERA DIVISION, INCORPORAR EN ESTADOS FINANCIEROS DEL EJÉRCITO NACIONAL, EL VALOR CORRESPONDIENTE AL APORTE ENTREGADO POR LA EMPRESA ECOPETROL DENTRO DEL CONVENIO 13-075 PARA LA ADECUACION DEL BATALLÓN ESPECIAL BAEEV3.

5. Participar y revisar las actas de comité de estructuración, coordinación, seguimiento, cierre y todas las reuniones en las que por razón de la adecuada estructuración, ejecución y liquidación de los convenios se deban llevar a cabo.

No	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	2023131017817173	ORDEL DEL SEÑOR SECEJ, AL COING ENVIAR COMISIÓN TÉCNICA PARA VERIFICAR LAS CONSTRUCCIONES DEL BAEEV14 ERIGIDAS POR LA ALFM CON APORTES DEL CONVENIO 11-116, IGUAL EL EDIFICIO DE 10 PISOS CONV-14-047 14-027, BASE MILITAR PÁRAMO, CONSTRUCCIONE Y TERRENOS ADQUIDRIDOS POR LA ALFM EN VIRTUD DEL CONVENIO N° 13-075, VARIOS BAEEVS, BASES MILTARES CATATUMBO.

DICCO

2	OFICIO	2023131017844353	SOLICITUD INFORME CENAC CONVENIOS, ACLARACIÓN EJECUCION APORTE BIALB AC16-2018, PARA COMPRA DE PASAJES, LAS FACTURAS ENTREGADAS DAN SEÑALAN QUE FUERON PAGADOS CON APORTES DEL AC13-2017, POR LO QUE ECOPETROL REQUIERE LOS SOPORTES Y JUSTIFICACIÓN DE ESTE APORTE.
3	OFICIO	2023131017843253	SOLICITANDO AL COMANDO DE INGENIEROS, LOS SOPORTES QUE DAN CUENTA DE LA EJECUCION DE LOS APORTES DEL CONVENIO 14-047, SUSCRITO CON ECOPETROL, POR $35.000.000, POR EL EQUIPO TÉCNICO ESPECIAL DINTR, O EN SU LUGAR EL INFORME DE INVESTIGACIONES QUE SE HAYAN ADELANTADO PARA EL EFECTO.

10. Participar y asesorar en las reuniones que así disponga el Comando Financiero - Dirección de Convenios de Colaboración

No	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	2023131018448923	OBSERVACIONES POR PARTE DE LA ALFM, EN DESACUERDO, RESPECTO AL ACTA DE REUNION LLEVADA A EFECTO EN LA DICCO, PARA DAR RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR EL MDN, CON RELACION A LA HUMEDAD PRESENTADA EN EL SOTANO DEL PROYECTO DE VIVIENDA FISCAL DEL CANTÓN CALDAS, EN VIRTUD DE LOS CONVENIOS 14-047, 14-027 Y 11-116 RELACIONADO CON LA CONSTRUCCION DEL BAEEV14.
2	ACTA	2023131007110946	REUNION VIRTUAL CON DELEGADOS DE TODAS LAS DIVISIONES ENCARGADOS DE LOS CONVENIOS, CON EL OBJETO DE IMPARTIR INSTRUCCIONES Y DESPEJAR DUDAS, RELACIONADAS CON LOS PLANES DE REINVERSIÓN DE LOS APORTES EXISTENTES EN SALDOS CUN. EXPOSICION PLAN DE NECESIDADES, PRESENTACION F29 FINANCIERA, CONTROL DE CALIDAD Y SALDOS CUN.
3	OFICIO	2023131016362853	CIRCULAR CONVOCANDO AL PERSONAL ENCARGADO DE CONVENIOS EN TODAS LAS DIVISIONES, A LA REUNION VIRTUAL PROGRAMADA PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES FRENTE AL MANEJO DE LOS SALDOS CUN,

DICCO

			INQUIETUDES SOBRE LOS PLANES DE REINVERSION Y ASPECTOS RELACIONADOS.

11. Conocer, tramitar y responder los requerimientos realizados por operadores de justicia (Juzgados de cualquier categoría y denominación – Tribunales Superiores de Distritos Judiciales – Altas Cortes) y de entes de control (Fiscalía General de la Nación – Contraloría General de la Republica – Procuraduría General de la Nación), hechos al Ejército Nacional, que sean de la competencia de la Dirección de Convenios.

No	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	2023131001906031	CONFORME AL PROCEDIMIENTO ADELANTADO PARA EJECUTAR EL APORTE PENDIENTE POR ENTREGAR POR PARTE DE LA EMPRESA FRONTERA ENERGY, EN EL MANTENIMIENTO DEL TEATRO PATRIA, SE SOLICITA A LA EMPRESA LA COLABORACION CON LA REVISIÓN, AUTORIZACION, PARA QUE SE COMUNIQUE A LA DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES GRUPO CONTENCIOSO CONSTITUCIONAL, ENCARAGADO DEL TRÁMITE.
2	CORREO ELECTRONICO	N/A	REENVIADO AL GRUPO CONSTITUCIONAL DE LA DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES DEL MDN, LAS OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS ADJUNTOS ENVIADOS POR LA EMPRESA FRONTERA ENERGY, CON OCASIÓN DEL PROYECTO DE CONCILIACION PREJUDICIAL PENDIENTE POR PRESENTAR DE MANERA CONJUNTA PARA EFECTO DE EJECUTAR EL APORTE PENDIENTE.

12. Conocer, tramitar y responder los requerimientos realizados en sede administrativa por parte del Ministerio de Defensa de Nacional, relacionados con la ejecución y liquidación de los Convenios de Colaboración.

No	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	2023131017844353	SOLICITUD CENTRAL ADMINISTRATIVA DE CONVENIOS DE COLABORACION, REMITIR SOPORTES DE LA DEBIDA EJECUCION DE LOS APORTES DEL AC16-2018 DESTINADOS PARA EL BIALB, PARA AQUIDISCION DE PASAJES POR LA SUMA DE $ 40.500.000,00. CONSIDERANDO QUE FUERON CONTABILIZADAS EN EL AC13-2017, SE TIENE QUE ACLARAR

DICCO

			A ECOPETROL.
2	OFICIO	2023131018225743	JEFE DE ESTADO MAYOR DIV2, INCORPORAR EN ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS EJÉRCITO LOS APORTES ENTREGADOS POR ECOPETROL EN VIRTUD DEL CONVENIO N° 13-075, PARA LA ADECUACION DE LAS INSTALACIONES DE LAS BASES MILITARES DEL CATATUMBO, POR PARTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES.
3	OFICIO	2023131001965351	ENVÍO PROYECTO DE CONCILIACION PREJUDICIAL CONJUNTA CON LA EMPRESA FRONTERA ENERGY, A EFECTO DE EJECUTAR EL APORTE EN DINERO QUE SE ENCUENTRA EN UNA FIDUCIA, PARA EL PROYECTO MANTENIMIENTO PATRIA, ATENDIENDO LAS ETAPAS DE REPARTO ANTE LA PROCURADURÍA JUDICIAL, Y POSTERIOR APROBACIÓN POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUNDINAMARCA.
4	OFICIO	2023131001993141	INFORME A LA DIRECCION DE CONTRATACION ESTATAL DEL MDN, RESPECTO A LA RESPUESTA ENVIADA POR ECOPETROL FRENTE AL APORTE PENDIENTE POR LEGALIZAR POR ESA EMPRESA, REPRESENTADO EN EL TERRENO Y CONSTRUCCIONES DE LA BASMIL PÁRAMO, EN EL QUE SE RESEÑA QUE TODO EL PROCEDIMIENTO DE DONACION SERÁ ADELANTADO POR ASUNTOS LEGALES DEL MDN.
5	OFICIO	2023131017819843	SOLICITUD A LA CENAC CONVENIOS INFORME DETALLADO EJECUCION APORTE AC2-2015 SUSCRITO CON LA EMPRESA ECOPETROL, EL RECIBO A SATISFACCION DE CADA UNA DE LAS UNIDADES BENEFICIADAS CON INDICACION DEL ALTA EN ESTADOS FINANCIEROS DE LOS VEHÍCULOS EN PROCESO DE IMPORTACION.

14. Conocer, tramitar y responder los requerimientos realizados en por parte de las Unidades Militares beneficiarias relacionados con la ejecución y liquidación de los Convenios de Colaboración.

No	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	2023131018338563	JEFE ESTADO MAYOR DIV6, INCORPORAR EN ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS APORTES CONVENIO 13-075 DESTINADOS PARA EL PLAN PILOTO DEL BAEEV21, CONFORME A LAS

			ACTA DE ENTREGA DE LOS FRENTES DE OBRA POR PARTE DE LA ALFM. SUBIR AL SAP E INVENTARIOS LAS CONSTRUCCIONES.
2	OFICIO	2023131018214873	COMANDO DE INGENIEROS TRASLADAR EL SALDO CUN DEL CONVENIO 14-047, DESTINADO AL BAEEV9, A LA CENAC CONVENIOS POR CUANTO NO FUE EJECUTADO CONFORME AL PLAN DE INVERSION N° 0116, INDICANDO QUE LA UNIDAD MILITAR BENEFICIADA ESTUVO PRESTA PARA ABSOLVER LOS REQUERIMIENTOS AL COING, SE DEBE REINTEGRAR EL VALOR A LA EMPRESA.
3	OFICIO	2023131018943653	SOLICITUD A LA DIRECCION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, RESPECTO AL PLAN DE INVERSIÓN N° 00019971 DE MAYO/23 REMITIDO A LA DIRECCION DE CONVENIOS, ESTIPULADO PARA PROYECTO DE INVESTIGACION ASÍ COMO LOS TÉRMINOS DE NEGOCIACION CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL.

15. Conocer, tramitar y realizar seguimiento de los compromisos pactados en las actas de liquidación de los Convenios de Colaboración, en especial lo relacionado con la ejecución de los apoyos sin ejecutar durante la vigencia del convenio

No	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	2023131018648953	JEEFE DE ESTADO MAYOR OCTAVA DIVISIÓN INCORPORAR EN ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS, CARGAR EN EL SAP E INVENTARIOS DEL EJÉRCITO NACIONAL, APORTES CONVENIO 13-075, DESTINADOS PARA EL BAEEV1 Y BAEEV16, REPRESENTADOS EN TERRENOS Y CONSTRUCCIONES A CARGO DE LA ALFM.
2	OFICIO	2023131018710863	JEFE DE ESTADO MAYOR OCTAVA DIVISION, ENVIANDO RESPUESTA EMITIDA POR EL MDN, EN RELACION CON EL APORTE DE $1.500.000.000 DESTINADOS PARA EL BAEEV14, CONFORME AL CONVENIO N° 14-027, INDICANDO LA NO VIABILIDAD DE EJECUTAR LA SUMA DE DINERO, POR CUANTO NO ACEPTARON EL CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN RAZÓN A LA OCUPACION DE HECHO.
3	OFICIO	2023131017846103	SOLICITUD COMANDO OCTAVA DIVISION, INCORPORAR EN ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS EJÉRCITO, APORTE CONVENIO 14-

DICCO

				047, DESTINADO PARA EL MANTENIMIENTO DEL RANCHO DE TROPA DE SARAVENA ORGÁNICO DEL GRUPO MECANIZADO REVEIZ PIZARRO.
	4	OFICIO	2023131018317953	SOLICITUD TERCERA DIVISIÓN, INCORPORAR EN ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS DEL EJÉRCITO NACIONAL, EL APORTE EN ESPECIE, TERRENO Y CONSTRUCCIONES DE LA BASE MILITAR PÁRAMO, PENDIENTE POR ENTREGAR POR PARTE DE ECOPETROL, DENTRO DEL CONVENIO N° 13-075
	5	OFICIO	2023131001993421	INFORME A LA TERCERA DIVISIÓN SOBRE LA RESPUESTA EMITIDA POR ECOPETROL, RESPECTO A LA DONACION DEL TERRENO DE LA BASE MILITAR PÁRAMO, CONTENIDA EN LA LIQUIDACION DEL CONVENIO N° 13-075 ASÍ COMO LAS CONSTRUCCIONES, INDICANDO QUE EL TRÁMITE SERÁ ADELANTADO POR LA DIRECCION DE ASUNTOS LEGALES GRUPO DE PROCESOS ORDINARIOS DEL MDN.
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá, en el mes de SEPTIEMBRE de 2023

GLADYS HUERTAS FONSECA
C.C. N° 41.676.474 de Bogotá D.C.
CONTRATISTA